



Ayuntamiento de Cantimpalos

ACTA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL A TIEMPO PARCIAL, MODALIDAD TEMPORAL DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA-ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CANTIMPALOS

En Cantimpalos siendo las dieciséis horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, previa citación al efecto, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cantimpalos el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, modalidad temporal de duración determinada, de un puesto de Auxiliar de biblioteca-animador/a sociocultural para atender el servicio de la Biblioteca Municipal de Cantimpalos, concurriendo los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA:

D^a Pilar Murias Martín, Técnico Medio de Archivo y Biblioteca Comunitarios de la Diputación Provincial de Segovia.

VOCAL:

D^a Isabel Díez Frías, profesora del Colegio Rural Agrupado Campos Castellanos.

VOCAL-SECRETARIA:

D^a. M^a del Carmen Sanz Sanz, Ayudante de Biblioteca de la Junta de Castilla y León.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se declara legalmente constituido el Tribunal y con capacidad suficiente para actuar por concurrir a este acto la totalidad de los miembros.

Por el Tribunal se dispone el traslado del mismo y los aspirantes concurrentes alas

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009



Ayuntamiento de Cantimpalos

pruebas de selección, al colegio CRA Campos Castellanos sito en C/ Escuelas, 23, para la realización de la prueba selectiva.

La Sra. Presidenta manifestó que se iba a dar comienzo a los ejercicios de que consta la prueba, según aparece en las bases de la convocatoria, hallándose presentes los siguientes aspirantes:

COMPARECEN

Timón

NOMBRE Y APELLIDOS

AYUSO MERINO, SARA

BAÑAL TEIJIDO, MARÍA LUZ

CAMACHO BRETONES, GRACIA

CAMPOS LORENZO, MARTA

CASADO GÓMEZ, SONIA

CODESAL TORREGO, MARTA

DÍAZ GARCÍA, ÁLVARO

FABRE GARCÍA, ROSANNA MABEL

GARCÍA TORRES, YESICA

GARRIDO GARCÍA, MARTA

GÓMEZ ESCUDERO, CARLOTA

GÓMEZ RUANO, M^a MONSERRAT

JIMÉNEZ PUERTAS, ÁLIDA

LÓPEZ GARCÍA, JORGE

LLORENTE CATALINA, ROSA EVA

PALOMO DE LA FUENTE, JOSÉ MARÍA

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009



Ayuntamiento de Cantimpalos

PINELA MATARRANZ, VICTORIA CRISTINA

RAMIRO SEBASTIÁN, DANIEL

SUALDEA DE ANDRÉS, RAQUEL

YAGÜE MARTÍN, CLARA

NO COMPARECEN:

NOMBRE Y APELLIDOS

ÁLVAREZ RENTERO, JULIO

ANGULO MÍNGUEZ, PATRICIA

ARCENILLAS AIDIYO, M^a GLORIA

BERNABÉ DE PABLOS, DAVID

CONDE DE SANTOS, RODELGA

GARCÍA DÍEZ, ESTELA

LÓPEZ SANZ, ALEJANDRA

MARTÍN HERNÁNDEZ, ÁNGEL

RUANO DE PABLOS, MÓNIOCA

YUBERO JARAMILLO, LOURDES

Seguidamente se dio comienzo a los ejercicios de que consta el proceso selectivo, conforme a la base octava de la convocatoria, a saber:

1º.- Fase de oposición. Constó de una única prueba teórica que consistió en contestar, un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas que versaron sobre materias del Anexo II. El Tribunal señala que se han añadido cinco preguntas de reserva que deberán ser contestadas. Estas no serán puntuadas salvo la anulación de alguna de las 50 preguntas del cuestionario.

El cuestionario está formado por preguntas con respuestas alternativas de las que sólo una de ellas es correcta. Cada pregunta contestada

Ayuntamiento de Cantimpalos



Ayuntamiento de Cantimpalos

correctamente se valorará con 1,00 punto. Las preguntas no contestadas se valoraron con 0 puntos. Las preguntas contestadas erróneamente penalizaron con -0,50 puntos. La puntuación de este ejercicio fue de 0 a 50 puntos, tras haberse restado las penalizaciones.

En cualquier caso, la puntuación mínima es cero, nunca negativa. Se considera aprobado la persona que alcance en esta prueba 25 puntos.

La prueba escrita se realizó con previa publicación del día, hora y lugar a la realización en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (cantimpalos.sedelectronica.es), página web oficial del Ayuntamiento

2º.- Fase de concurso: Concurso de méritos. No tiene carácter eliminatorio, y en ningún caso, puede aplicarse la puntuación obtenida en esta fase para superar el ejercicio de la fase de oposición.

La valoración de los méritos sólo se realizó una vez celebrada la fase de oposición y respecto de los candidatos que superaron la prueba teórica.

De aquellos aspirantes que superaron la prueba teórica, el Tribunal realizó la siguiente valoración de méritos:

- a) Por cada día de trabajo prestado en la Administración Local, en un puesto de trabajo igual o similar al del objeto de la convocatoria hasta un máximo de 2 puntos a razón de 0,003 puntos por día.
- b) Por cada día de trabajo prestado en otras Administraciones Públicas, en un puesto de trabajo igual o similar al del objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,002 puntos por día.
- c) Por cada día de trabajo prestado en empresas de titularidad privada, en un puesto de trabajo, igual o similar al del objeto de la convocatoria, hasta un máximo de 2 puntos, a razón de 0,001 punto por día.
- d) Por la asistencia a cursos de formación, perfeccionamiento y/o seminarios, relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 2 puntos, con el siguiente detalle:
 - Cursos de hasta 20 horas 0,020 por curso.
 - Cursos de 21 a 49 horas 0,025 puntos por curso.

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009



Ayuntamiento de Cantimpalos

- Cursos de 50 a 99 horas 0,050 puntos por curso.
- Cursos de 100 a más horas 0,1 punto por curso.
- Máster: 0,5 puntos.

e) Por estar en posesión de otras titulaciones académicas superiores a la exigida en esta convocatoria (en caso de varias titulaciones, sólo se valorará la titulación superior):

- Diplomatura en Biblioteconomía: 1,5 puntos.
- Licenciatura en itinerarios de Humanidades o Ciencias Sociales: 1 punto.
- Otras Diplomaturas/Licenciaturas: 0,5 puntos.

f) Por conocimientos informáticos, programas de diseño y gestión de recursos, que tengan relación

con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar como auxiliar de biblioteca-dinamizador/animador

sociocultural (máximo 2 puntos):

- Cursos de hasta 20 horas 0,020 puntos por curso.
- Cursos de 21 a 49 horas 0,025 puntos por curso.
- Cursos de 50 a 99 horas 0,050 puntos por curso.
- Cursos de 100 a más horas 0,1 punto por curso.
- Máster: 0,5 puntos.

Los servicios prestados en Administraciones se acreditaron mediante certificado de la Corporación o entidad, y los prestados en el sector privado se acreditaron mediante certificado de empresa y/o contrato.

En todo caso, para ser valorado debía de constar la categoría desempeñada, así como la duración del trabajo desarrollado.

Los méritos fueron debidamente acreditados mediante fotocopia de los documentos acreditativos correspondientes.

Después de computar las puntuaciones otorgadas en ambas pruebas por cada miembro del Tribunal, se obtiene el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Cantimpalos

ASPIRANTE	Prueba teórica	Valoración de méritos	Puntuación total
Díaz García, Álvaro	41,5	1,999	43,499
Núñez Mezquita, Diego	40,5	1,1	41,6
Campos Lorenzo, Marta	36,5	1,065	37,565
Jiménez Puertas, Alida	31	5,768	36,768
Palomo de la Fuente, José María	30,5	1	31,5
López García, Jorge	28,5	2,218	30,718
Ayuso Merino, Sara	28	1,020	29,020
Pinela Matarranz, Victoria Cristina	26,5	0,620	27,12
Sualdea de Andrés, Raquel	26	1,520	27,52
Yagüe Martín, Clara	25	1	26

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009



Ayuntamiento de Cantimpalos

Consecuentemente con las puntuaciones alcanzadas, y a efectos de lo establecido en la base DÉCIMA de la convocatoria, por el Tribunal calificador se propone a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cantimpalos la formación de la Bolsa de Empleo por el orden de puntuación antes referido.

Leída la presente Acta por los miembros del Tribunal, se encuentra conforme, siendo firmada por los mismos, a las doce horas treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno de lo que como Secretaria, certifico

LA PRESIDENTA

Fdo.: Pilar F. Murias Martín

LA VOCAL

Fdo.: Isabel Díez Frías

LA VOCAL – SECRETARIA

Fdo.: Mª del Carmen Sanz San

Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496009

